

Reflexiones desde la Universidad

*Reflexões desde
a Universidade*

*Reflections from
the University*



MAGDALENA AGÜERO | PORTAFOLIO: VUELO DE VELOS

ELEMENTOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LO PÚBLICO/PRIVADO DESDE LA COMUNICACIÓN*

ELEMENTOS PARA A COMPREENSÃO DO PÚBLICO/PRIVADO DESDE A COMUNICAÇÃO

TOOLS FOR UNDERSTANDING THE PUBLIC/PRIVATE THROUGH COMMUNICATION

Fabio López Díaz**

El documento se ocupa de la transformación conceptual que ha experimentado el ámbito de lo público/privado. En principio aborda las oposiciones teóricas construidas entre estos conceptos, para luego estudiar la pertinencia de dichas oposiciones. Se busca finalmente proporcionar un punto de vista que supere esta polarización tradicional y avance hacia el papel de la comunicación en la caracterización del vasto ámbito de lo público/privado.

Palabras clave: público, privado, íntimo, comunicación, medios, circulación del sentido.

O documento ocupa-se da transformação conceitual que tem experimentado o âmbito do público/privado. Em princípio aborda as oposições teóricas construídas entre estes conceitos, para depois estudar a pertinência de ditas oposições. Busca-se finalmente proporcionar um ponto de vista que supere esta polarização tradicional e avance para o papel da comunicação na caracterização do vasto âmbito do público/privado.

Palavras-chave: público, privado, íntimo, comunicação, meios, circulação do sentido.

The paper busies itself with the conceptual change in the public/private field. Firstly it tackles the theoretical oppositions within these two concepts; then it studies the relevance of said oppositions. Finally, it attempts to give a point of view that overcomes this common polarization, and moves towards defining the role of communication in the characterization of the wide public/private sphere.

Key words: public, private, intimate, communication, media, circulation of sense.

* Este documento hace parte de los encuentros organizados por el Núcleo de Problemática Pública de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el marco del Seminario Interno de Profesores sobre lo público y lo privado, llevado a cabo en noviembre del 2008. La presente versión ha sido modificada y actualizada de acuerdo con los últimos trabajos del autor.

** Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios de doctorado en Filosofía. Docente universitario y actualmente Editor de Proyectos Institucionales del Departamento de Comunicación y Publicaciones de la Universidad Central, Bogotá (Colombia). E-mail: flopezd1@ucentral.edu.co

LOS “LUGARES COMUNES” DE LA REFLEXIÓN

Las discusiones contemporáneas sobre lo público/privado confluyen en diversos campos de saber; ya sea en la economía, la antropología, la sociología, la ciencia política o en otras disciplinas, la seducción que provoca este par categorial seguramente tiene que ver con el hecho de que estos conceptos se emplean como etiquetas que identifican y diferencian un conjunto de fenómenos de índole social, psicológica o jurídica, que demarcan distintas responsabilidades y acentos.

En la perspectiva moderna, *público* y *privado* son categorías frecuentemente asociadas con ciertas “oposiciones” cuyas trayectorias delimitan este ámbito. De tales oposiciones — entre las cuales se cuentan las tensiones entre *visible/no visible*, *accesible/no accesible*, *admisible/no admisible* y *efable/inefable*—, se ocupa la primera parte de este documento. Se trata de oposiciones a las que insistentemente recurren autores como Hannah Arendt (1998), Jürgen Habermas (1981), Erving Goffman (1997) y Richard Sennett (2002), entre otros. Buena parte de sus trabajos incidieron, sobre todo en la segunda mitad del siglo pasado, en la creación de un horizonte de investigación en el cual el individuo, la norma y el poder quedaron articulados alrededor de lo público/privado en la tarea de lograr cierta comprensión de la vida social contemporánea.

En la segunda parte de este documento, una vez revisada la pertinencia y equívocos suscitados por tales oposiciones, se propone una perspectiva que vincula lo público/privado a las variantes de la comunicación, vista como “circulación de

sentido”, y en donde se efectúa un contraste con algunas las propuestas sociológicas de diversa índole.

VISIBLE/NO VISIBLE

Esta oposición debe su importancia, en el campo de lo público/privado, al hecho semiótico por excelencia de que la mirada humana no sólo es “significativa”, también reclama la comprensión que entraña la captura de la diferencia entre *fondo* y *figura*, entre *profundidad* y *superficie*, pero, sobre todo, entre *posición* y *orientación* (Groupe μ , 1993). En general, lo visual constituye una forma básica de contacto con el mundo externo. Contacto que se traduce en la tensión entre el *adentro* y el *afuera*. “Visible” y “no visible” introducen en el campo de la acción humana, la capacidad de completar fenomenológicamente el mundo: veo una persona que camina hacia mí, sé que entra en mi campo de visión, pero no la veo completamente, sin embargo, no lo requiero para entender que tiene espalda, esto es, si bien hay aspectos que son inaccesibles para mí visualmente, esto no significa que aquello que no percibo me sea incomprendible.

Entre lo visible y lo no visible se encuentra la tensión entre *abierto y discontinuo* y *cerrado y continuo*. Una hipótesis del vínculo entre público/privado y visible/no visible puede formularse así: la comprensión fenomenológica del cuerpo y el espacio dependen de la capacidad de control cognitivo sobre “lo que acontece”, y de la posibilidad de atribuir a otros congéneres la misma experiencia. Para el caso de los seres humanos, esto ocurre mediante el lenguaje. Público es el acceso —consentiría Arendt— a la misma

experiencia y a la constitución del mundo, esto es lo común. No obstante, lo visible es lo abierto al sentido de los otros y, de esta manera, no se circunscribe a la idea fisicalista de un *campo visual fotosensible*. *Visible* y *no visible* también es aquello que se capta con el pensamiento — μ —. En este último sentido, visible y no visible son metáforas de la comprensión humana y de la capacidad de comunicar el sentido de lo comprendido. *Público* es el acceso sin restricción a la misma condición o a la misma situación desde donde se denuncia lo visto o lo no visto. *Privado*, en este sentido, significa aquello que no puede someterse al mismo test, es decir, al mismo procedimiento de verificación. La complejidad del asunto radica en que la asociación casi natural a pensar lo público como lo visible y lo privado como lo oscuro, se debe, en gran medida, para el caso de la vida social, a tipos de actividades y formas de participación en ésta. Por ejemplo, gran parte de la vida laboral puede transcurrir en necesario contacto con otras personas en donde pueden reclamarse formas de cooperación y comunicación basadas en interacciones que demandan sentidos compartidos. *Público* y *privado* señalan tipos de acción e interacción que ponen en tensión la exposición al escrutinio de los otros.

Más complejo es establecer si *todo lo público es visible*, y si *todo lo privado es no visible*. Ciertas actuaciones (por ejemplo, formas de negociación hechas a puerta cerrada pero con efectos claramente públicos), pueden dar la idea de que no todo lo que, en últimas, resulta público, gracias a formas de difusión y exhibición, son asuntos completamente resueltos en el mismo escenario como en el caso de la “razón de Estado”, pues se trata de una de-



MAGDALENA AGÜERO | PORTAFOLIO: VUELO DE VELOS

cisión tomada a puerta cerrada, privada por su forma y, sin embargo, con efectos públicos, como examinó Michel Foucault (2009) a propósito de la gubernamentalidad: acciones y decisiones públicas tienen efectos en la vida privada de las personas. En este sentido, si bien la asociación *público/visible*, *privado/no visible* no define “característicamente” el sentido de lo público y lo privado, ésta propicia la imagen naturalista de que dicha asociación es la base para pensarlo. El uso del lenguaje ofrece varios ejemplos al respecto.

Otro caso llamativo de dicha oposición es la del existencialismo, donde

la noción de *testimonio* era considerada central en la articulación entre experiencia y existencia, con una resonancia entre lo visible y lo no visible. El testimonio, de acuerdo con Gianni Vattimo (2002), es la puesta en habla de la experiencia única vivida por el sujeto y cuya comunicación implica, como diría Aristóteles, *la suspensión de la incredulidad*. Sin embargo, el testimonio no es una cuestión exclusiva de la fe, dado que siempre es posible la experiencia del otro. Lo llamativo del testimonio consiste en que, a través de éste asistimos a lo que el sujeto ve —que es inaccesible para los demás— y que se convierte en una visión común —

de lo que se puede hablar—, precisamente porque sale a la luz pública. Así, entre lo público y privado, bajo la metáfora lumínica, siempre la diferencia entre público y privado será el efecto de traspasar el umbral hacia una u otra dirección. Pero, precisamente, y por lo mismo, algo que es público porque es objeto de visibilidad bien puede, en otro momento, caer en la sombra.

ACCESIBLE/NO ACCESIBLE

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que el cuadro de oposiciones se funda sobre operaciones metafóricas (López, 2005). La pareja *accesible/no accesible* corresponde, inicialmente, a una categorización físico-espacial en la que dominan ciertas formas del estar y el circular o transitar; también puede verse como aquello *que puede, o no, ser obtenido*. El vínculo con la oposición anterior es fuerte, sin embargo, la diferencia es patente: podría asociarse lo *accesible* a lo *público* y lo *inaccesible* a lo *privado*. Pero esta asociación rápidamente queda cuestionada: en el mundo social, el acceso o no acceso a algo depende no sólo de la naturaleza de las cosas, sino del tipo de relación en la que éstas se encuentran.

“Tener acceso a la educación” es algo que se formula como un derecho, aunque puede resolverse en términos de recursos; de manera que el acceso a la educación puede ser un asunto resuelto en términos privados, a pesar de que se promulgue públicamente como un derecho. He aquí un primer indicio de lo que Nancy Fraser (2000) denunciaba acerca del tema de lo público y lo privado, con ocasión de la impronta machista en la relegación de la mujer al ámbito doméstico

durante gran parte de la historia de la cultura de Occidente: *público* y *privado* parecen obedecer a formas de etiquetamiento que, en muchos casos, pasan por el registro retórico. No en vano vale recordar que durante mucho tiempo se ha entendido la metáfora como procedimiento retórico por excelencia.

Mientras que la oposición visible/no visible se orienta fenomenológicamente, esto es, a través de las relaciones entre sentido y vivencia, esta segunda oposición se orienta en términos de *lo que puede ser administrado*, es decir, de lo que obedece a unas disposiciones específicas del mundo, en una palabra, a ciertos tipos de orden. Algo es accesible, o no lo es, de acuerdo con su disposición y con los modos específicos de entrar en contacto con ello. El riesgo es inaccesible para mí, debido a que mi morfología o mi disposición corporal no me permiten escalarlo. Se puede acceder a algo que, en cierto sentido, está relacionado funcionalmente con quien puede tener acceso.

Como algunos autores revelan, en la Grecia antigua a las mujeres se les restringía el acceso a ciertos lugares y también a ciertas discusiones (Sennett, 1997); este ejemplo traduce el hecho de que los accesos y sus restricciones son regulados por formaciones específicas que, en el caso de la vida social, se definen en el ámbito de la competencia. Las mujeres, durante mucho tiempo, al igual que los niños o las personas racialmente dominadas, han sido usualmente tratadas como incompetentes respecto de un ámbito de intervención específico, de manera que su acceso era limitado o ni siquiera considerado.

Al intentar determinar cómo se comprende lo público/privado en términos de la accesibilidad/no accesibilidad, se estipula la consideración de un orden que introduce —o induce— la discriminación entre accesible y no accesible; en esta dirección, *público* es aquello que puede ser justificado apelando al orden dispuesto y *privado* es aquello que no tiene cabida, en el sentido de

que no puede ser justificado por dicha disposición. En otras palabras, lo público/privado, bajo la óptica de lo accesible, traduce un horizonte normativo o, en principio, un horizonte específico de regulación. Sólo se puede acceder a lo inaccesible a través de la violación y, debemos tener en cuenta que lo inaccesible lo es solamente para algunos. Si algo fuera completamente inaccesible, la tensión entre accesible/no accesible desaparecería, no tendría sentido. De manera que el vínculo se hace manifiesto: la accesibilidad tiene como fundamento la idea de un privilegio de unos respecto de otros. Esto no significa que no pueda haber transmutación de los términos, es decir, que algo que antes era inaccesible, luego devenga accesible, como lo muestra Sennett (2002) a propósito de ciertas conductas en la calle en París y Londres en los siglos XVIII y XIX sobre los espacios que podían o no frecuentar mujeres y hombres en esa época; lo interesante es que una vez provocado el cambio, se mantiene la tensión no resuelta entre accesible e inaccesible¹. Como lo veremos más adelante, esta oposición es central para el análisis de la perspectiva comunicacional y de la opinión pública de las sociedades contemporáneas, pues uno de los asuntos que está en juego en la comprensión de lo público/privado es el acceso o no la información, sólo por señalar un caso.

ADMISIBLE/NO ADMISIBLE

Siguiendo el análisis del cuadro de oposiciones, encontramos una tensión muy interesante que, cabalmente hablando, está directamente relacionada con la vida social. La oposición admisible/no admisible se orienta a través de dos perspectivas bastante complejas: *el plano moral* y

Por Picasso | MAGDALENA AGÜERO | PORTAFOLIO: DEL DIARIO DE MIS SUEÑOS



el *plano cognitivo*. Estamos más familiarizados con el primero que con el segundo por obvias razones: el plano moral indiscutiblemente afecta la vida práctica de las personas y, en este sentido, siempre tenemos a la mano un horizonte de interpretación acerca de lo que ocurre en nuestro contacto con los demás. *Admisible*, desde este punto de vista, es aquello que mantiene la continuidad de nuestras relaciones con el mundo, es decir, aquello que mantiene estables nuestras representaciones y nuestras valoraciones sobre éste. La *admisibilidad* es una condición, un requisito para la acción y la comprensión humana. Aquello que no es admitido genera resistencia y rechazo. Un factor decisivo en la estructura de esta oposición es el hecho de que nos movemos en dos perspectivas distintas aunque relacionadas: la social/colectiva y la personal/individual. En general, lo admisible está socialmente constituido por el sentido compartido acerca de la orientación práctica de la conducta y la acción. En términos sociológicos, se podría interpretar la tensión admisible/no admisible como una definición de rol, es decir, sobre un horizonte de expectativas socialmente relevante. Lo admisible traduce un componente funcional específico: se trata de modos de obrar dentro de ámbitos socialmente instituidos.

En términos cognitivos, esta oposición traduce el vínculo entre acción y creencia, y entre creencia y valoración. La noción de *creencia* es cognitivamente compleja, debido a que, generalmente, traduce la relación de los seres humanos con el mundo en términos de trasfondos para la acción. La creencia es un tipo de evaluación a la que siempre se puede recurrir para justificar determinadas formas de obrar y de pensar. Lo in-

admisible confronta directamente las creencias y a la información que éstas albergan, de manera que el vínculo entre creencia y aceptación termina rompiéndose.

Desde la modernidad, la filosofía ha hecho grandes esfuerzos por maximizar el campo de lo admisible, el resultado es la racionalidad como forma garante de la comprensión humana. La racionalidad es la expresión fuerte, es decir, normativa, de lo admisible. Sin embargo, esto no debe conducirnos a equívocos, ya que, en cierto sentido, lo inadmisibile no necesariamente es irracional ni mucho menos incomprensible. Lo que quiero señalar es que lo admisible está fuertemente emparentado con la racionalidad porque esta última también se erige sobre un trasfondo de aceptación, aunque dicha aceptación no es un asunto voluntario y, lo que es más importante, no pertenece a la órbita de lo personal/individual, aun a pesar de que cada uno pueda verse concernido respecto a lo que es o no admisible.

El vínculo entre lo público/privado y lo admisible/no admisible es, en cierto sentido, más difícil de establecer que en las oposiciones anteriores. La razón tiene que ver con que nosotros, fácilmente, en nuestra vida cotidiana, podemos expresarnos de la siguiente manera: es inadmisibile comprar votos para las elecciones, en donde lo público y lo inadmisibile no se excluyen porque esto último también puede ser ampliamente reconocido hasta el punto de servir como marco de referencia para la acción y la valoración posterior. Tampoco es necesariamente cierto que lo privado sea o coincida con lo no admisible, ya que, por ejemplo, la desaparición forzada acordada entre un grupo de perso-

nas no sería admisible porque salga a la luz pública.

Se tiene, en este sentido, un elemento que permite establecer el vínculo entre las categorías de análisis: *admisible/no admisible* es una valoración con ocasión de un trasfondo cognitivo y moral. De manera que admisible y no admisible son calificaciones realizadas sobre la base de una comparación normativamente estipulada. El hurto es inadmisibile debido a que las normas socio-jurídicas protegen la propiedad y le dan a ésta una valoración positiva. Lo público/privado se relaciona con lo admisible/no admisible desde el punto de vista de la valoración. Una *valoración* es una interpretación que tiene la estructura de un juicio, es decir, que obedece a una razón que la justifica. Lo *público* es, precisamente, aquello sobre lo cual se ha emitido una valoración que es, o debe ser, conocida por todos. Lo *privado* es aquello de lo cual no se conoce una valoración general, y es incapaz de ser reconocido como independiente de una situación concreta o específica.

Tomando en cuenta lo anterior, se puede ver que esta oposición presenta grandes dificultades, ya que lo admisible y lo no admisible pueden ser de público reconocimiento y, a su vez, encontrar que hay cosas que se admiten en la vida íntima y no en la vida pública.

EFABLE/INEFABLE

Si bien, como lo señala Nancy Fraser, hay distintas acepciones de lo privado, mayoritariamente emparentadas con distintos aspectos de la vida social, es decir, con el trabajo, con el interés, con la opinión, la emergencia

de lo íntimo supone una ampliación y un redimensionamiento de lo público/privado. José Luis Pardo (2000), entre otros, ha explorado el tema de la intimidad desde la perspectiva que aquí interesa, es decir, desde la perspectiva de la comunicación. En términos generales, la oposición entre lo que puede expresarse y lo inexpressable obedece a la imagen tradicional de la transmisión del sentido por parte de los hablantes.

El tema de lo expresable/inexpresable confronta al menos dos versiones del lenguaje hablado, de una parte la orientación del sentido hacia lo que puede ser objeto de deliberación, lo que puede ser comunicado. Por otra, está la versión de que lo hablado hace parte de un sentido común o compartido. Examinemos la primera versión.

Pardo, por ejemplo, interpreta la disposición al habla bajo la órbita de la “publicidad”, de manera que el sentido queda atrapado en el doblez de la “experiencia” y la “comunidad”. Aquello que no se puede expresar ha de caer en el silencio o, en su defecto, en el secreto. La palabra dicha es, ante todo, manifestación: intervención en el mundo a partir de lo que se es y se siente. Los otros se enteran de nuestra situación en el mundo gracias a que la palabra inscribe vínculos y relaciones que describen o informan sobre lo que acontece y la manera como se vive, se percibe y se piensa.

Más complejo es lo inexpressable, porque no necesariamente esto obedece a un deseo de no hablar o a un mutismo socialmente convenido. Lo inexpressable tampoco obedece a la imagen de la “espiral del silencio”, según la cual, el desequilibrio cuantitativo de la opinión propia termina

por reducir la voz de quien se manifiesta de manera distinta a la mayoría. Es seguro que lo inexpressable y lo incommunicable definen los límites de la sociabilidad en el lenguaje y por éste, pero no es absolutamente claro que lo que se comunica coincide con el sentido y que la enunciación configure exclusivamente el orden de lo explícito. La oposición expresable/inexpresable, comúnmente puede aludir a la entrada o no en el mundo de lo socialmente relevante, de lo que vale la pena ser notado o del reclamo en general. Para autores como Habermas y Arendt, el “habla” logra su mayor contundencia y eficacia cuando está ligada a la acción. Para la autora alemana, el discurso es un “espacio de aparición” que consolida el vínculo entre los hombres. Para Habermas, el “habla” socialmente relevante es acción comunicativa, un tipo de interacción mediada por razones y argumentos que apuestan por el logro del consenso. En esta dirección, la pregunta por el vínculo entre lo público/privado y el par expresable/inexpresable puede situarse alrededor de la utilidad social de la interacción lingüística. De manera que, intuitivamente, podríamos asociar lo público a lo expresable y lo privado a lo inexpressable. Sin embargo, como lo muestra Pierre Bourdieu (1999), las condiciones para hablar pueden pasar por el capital simbólico y, en este sentido, se trata de una operación determinada por la “imposición simbólica” y la “censura”. Así que, lejos de darse por sentada la asociación público/efable, privado/inefable, se podría plantear que, en muchas ocasiones, es precisamente lo que no se dice, o lo que no se puede decir, lo que se convierte en objeto de la discusión pública, muchas veces para ser fuertemente silenciado. Éste, por ejemplo, es el caso de

la memoria personal y colectiva que queda inscrita dentro de cierta forma de efabilidad como lo constituye el discurso oficial. Allí lo público administra lo inefable en términos de su exposición enunciativa. Piénsese en la defensa de los patrimonios inmateriales realizada por institutos y ministerios que vuelve “ilocalizable” a la cultura que allí se “manifiesta”. ¿Cómo interpretar la intervención del discurso oficial de la defensa, por ejemplo, de las “tradiciones culturales”, cuando ésta se hace por una vía que impone la memoria cultural?

Quiero cerrar esta sección, haciendo un pequeño recuento del análisis. Si la cuestión de lo público/privado parecía moverse a través de un conjunto de oposiciones, lo que hemos encontrado es que éstas son producto de la presunción metodológica y analítica de pensar cada concepto de manera aislada. En la siguiente sección me ocupé de la tesis según la cual, una vía de acceso a la cuestión de lo público/privado debe orientarse en torno a los presupuestos comunicacionales que guían la interacción social, para este propósito se hará una breve presentación de la perspectiva luhmanniana de la comunicación, y veremos cómo puede articularse a la comprensión que otros sociólogos y filósofos proponen en el entramado público/privado-comunicación.

¿CÓMO ENTENDER LA COMUNICACIÓN?

La comunicación puede concebirse bajo dos perspectivas no complementarias que, sin embargo, aportan todos los elementos para la comprensión de la circulación del sentido: me refiero a la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales (la de Niklas Luhmann), y a una pers-

pectiva sociopolítica que aborda las tensiones y conflictos suscitados en la interacción comunicativa.

De acuerdo con la primera perspectiva, enmarcada en una teoría de la sociedad, los sistemas sociales son efectos de operaciones comunicativas. Luhmann se ocupa de una mirada global de la comunicación más allá de la tradicional asociación con las “conciencias participantes”: los sistemas psíquicos no producen los sistemas sociales, aunque pueden constituir el entorno de estos últimos. En este sentido, la comunicación tiene, necesariamente, una configuración estrictamente anónima, es decir, que no se le puede atribuir a un individuo la exclusiva generación del sentido en la comunicación, puesto que todo lo que ocurre como comunicación es socialmente reproducible, dada la existencia de situaciones socialmente definidas e identificadas.

A diferencia de las teorías fundadas en la acción, en donde es importante contar con la atribución de sentido a un agente o actor específicos, la comunicación, para Luhmann, circula en las múltiples direcciones que permite el sistema donde ésta se produce. A ésta le corresponde servir de “cemento” del sistema social en la medida en que garantiza que un conjunto de trayectorias de sentido puedan ser coherentemente reconocidas, circuladas y transmitidas en múltiples direcciones, incluso hacia el entorno del que se diferencia el sistema.

Puesto que la comunicación es “genuinamente social”, es importante identificar aquellos componentes o elementos que hacen parte del funcionamiento comunicativo de cualquier sistema social.

La comunicación, desde cualquier punto de vista, es un asunto del sentido y, si bien es cierto, pueden existir —y muchas veces coexistir— múltiples sentidos, los eventos comunicativos siempre son de índole selectiva, es decir, siempre reclaman la “imposición” de un sentido sobre otros posibles. Si esto no ocurriera, no podría explicarse la existencia misma de la sociedad que, entre otros asuntos, reclama una estructura orientada hacia la afirmación e instauración de perspectivas dominantes sobre otras alternativas. También es cierto que, aunque las alternativas continúen latentes y, en muchos casos, lleguen a realizarse, cuando eso ocurre, siempre ocurrirá que otros sentidos quedarán en desmedro y perderán su efectividad, su validez y su dominio, por así decirlo.

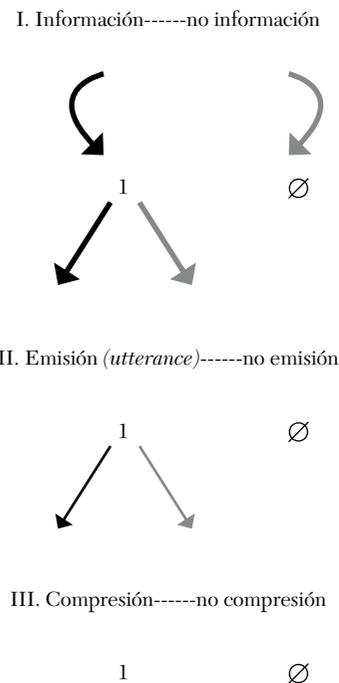
La estructura normativa de la sociedad se basa en la premisa, según la cual, el orden social busca “conjurar el desorden”, mediante ciertos tipos de “selección”. Precisamente, para Luhmann, la comunicación es la síntesis de un proceso de selección.

Así como la vida y la conciencia, la comunicación es una realidad emergente; un estado de cosas sui generis. Ésta proviene de la síntesis de tres tipos de selección: de información, de la emisión de dicha información y una selectiva comprensión o incomprensión de dicha emisión y de la información contenida en ésta (Luhmann, 1992: 252).

La selección describe una estructura binaria mediante la cual el sentido implicado en la síntesis se manifiesta de manera unívoca en cuanto a lo comprendido —culminación de la tríada información-emisión-comprensión/incomprensión—, y al encadenamiento semántico y

pragmático vinculado con el reconocimiento de lo exhibido en la operación comunicativa. La segmentación binaria toma la siguiente secuencia (figura 1):

FIGURA 1. SÍNTESIS SELECTIVA EN LA COMUNICACIÓN



Fuente: elaboración propia.

La secuencia describe la cadena que debe guiar a la realización de la operación comunicativa, de manera que se garantice el flujo de la información (tabla 1):

TABLA 1. SECUENCIAS EN EL FLUJO DE INFORMACIÓN

Secuencia a	Secuencia b
(I, 1)	(I, 1)
(II, 1)	(II, 1)
(III, 1)	(III, Æ)

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, dado que no sólo se trata de “transmisión de información”, la perspectiva luhmanniana es limitada, pero aporta elementos decisivos para comprender la comunicación, a saber, la constitución anónima del sentido, su circulación y los modos de imposición que resultan cuando hay confrontación de varios sentidos, y el papel de la influencia que, de una u otra forma, tienen los sistemas sobre los individuos; en cualquier caso, no se puede perder de vista que dichos sistemas sociales se vinculan con los “sistemas psíquicos” y que, en última instancia, estos últimos son también destinatarios del tipo de secuencias descrito más arriba.

Por estas razones, a la circulación del sentido han de agregarse los “medios” dispuestos para ésta: se trata de una serie de dispositivos mediante los cuales operan múltiples convergencias, relevos y disipaciones en torno al orden y a la alteridad social. Hacia donde se dirija la mirada, en cada uno de dichos dispositivos subyace un trasfondo psíquico que da cuenta de “la organización del espacio social”. Los medios se espacializan en su alcance, en sus dimensiones, en su cobertura pero, fundamentalmente, en sus propósitos: hacer que el sentido circule y sea objeto de “tematización”. Los medios son el pretexto para que los individuos entren en contacto y se ocupen de lo que puede ser comprendido mediante ese dar a conocer que está en el centro de toda comunicación.

Las articulaciones empiezan a vislumbrarse: retomando el asunto de lo público/privado, la articulación con el tema del sentido puede verse en la propuesta de Nancy Fraser (2000), quien recuerda cómo *público* y *privado* son etiquetas retóricamen-

te constituidas. Para esta filósofa, *público* y *privado* son el resultado de ciertos usos del lenguaje que, por una parte, buscan definir y nombrar ámbitos de la vida social de acuerdo con los modos de habitar, ver, decir y actuar de los individuos y las comunidades y, por otra, cuando se trata de adecuar terminológica y conceptualmente la experiencia de la vida social que deviene exclusión, segregación y encubrimiento de conflictos relacionados con la vida íntima, la privacidad, la propiedad y la desinformación.

La importancia de este etiquetamiento se complementa con las investigaciones llevadas a cabo, entre otros, por sociólogos como Morley (1996) sobre la construcción de la vida cotidiana a partir de los medios, específicamente la televisión. Según esto, los medios inciden de manera decisiva en “la articulación de las esferas pública y privada de la sociedad y en la construcción social de esferas de aptitud y comprensión” (365).

Para este investigador, los medios inducen ciertas conductas y producen ciertos tipos de enrolamiento, es decir, ofrecen a sus audiencias alternativas de conducta mediadas por nuevos o reforzados “códigos de creencias”. Para Morley (1996), la interacción mediática debe explicarse a través del contexto comunicativo en el que se ponen en contacto los sistemas de emisión y la audiencia.

Los “sistemas de emisión”, esto es, la estructura e infraestructura a partir de las cuales los medios diseñan y producen los programas, no son sólo aspectos funcionales y logísticos con los que cuentan las emisoras para llevar a cabo su tarea. Si bien los medios no se pueden confundir con el soporte material y simbólico que pa-

rece provenir de la fuente de emisión, también es interesante observar que el sistema de emisión cumple un papel fundamental en lo que Morley llama “la organización del espacio social” (1996: 371). El espacio social es un campo de relaciones donde se construyen imágenes de la vida social, a través de la circulación de sentidos que intervienen de manera “transaccional” entre la audiencia y las instituciones que soportan y alimentan dicha circulación.

La organización del espacio social define ciertos tipos de intervención realizadas por los medios en las rutinas de la vida doméstica (la organización y adecuación de espacios con ocasión de los artefactos que nos ponen en contacto con los medios, pero también la organización del tiempo de acuerdo con el cual, por ejemplo, ver televisión puede constituirse en algo disciplinado, con horarios y con prioridades, etcétera).

En esta dirección, lo público y lo privado aparentemente son seccionados —separados— por los medios. En primer lugar, entre éstos parece surgir una diferenciación espacial en donde el espacio doméstico coincide con las actividades de la vida privada. La vida pública, más allá del escenario político, se confirma como un espacio continuamente desterritorializado, gracias a la precariedad de la permanencia y a la confirmación cognitiva de que todo lo que ocurre —lo bueno y lo malo—, sucede fuera de casa. Hay, en esa bidireccionalidad que caracteriza la relación de los medios con la sociedad, una serie de imputaciones y atribuciones acerca de cómo los dominios de la vida pública y privada están atravesados por “asuntos comunes” que reclaman actitudes predefinidas: ante un robo “¡denuncie!” o “¡llame a la policía!”.

En otra dirección, la socióloga Dominique Mehl ha mostrado cómo los medios se encargan de lo que Sennett (2002) llama la *ideología de la intimidad*². Aunque esta autora no concuerda con la tesis de Sennett, según la cual, hay una expansión y, en cierto sentido, una colonización de lo público por parte de lo privado —de ese “privado” dominado por el “psiquismo” que busca encontrar en todas partes familiaridad y comprensión—, ésta se encarga de mostrar cómo los medios están en disputa acerca de cuál de los dos, si los medios o el público, se deja colonizar.

Para Mehl (1997), los medios contribuyen a acentuar la diferencia entre los problemas sociales y los problemas público/privados. Los primeros tienen el inconveniente —en lo que atañe a las personas concernidas— de que se trata de asuntos “vitales”, es decir, de aquello que incide directamente en las condiciones de vida de las personas. En cambio, los problemas públicos

y privados reclaman, a su manera, tematizaciones que no necesariamente los han de resolver. Es decir, lo público/privado pertenece a la esfera del sentido. A veces puede interpretarse esto como la forma de circulación del (o los) sentido(s), o bien como su forma de apropiación. Y es en esta dirección en la cual los medios juegan un papel sustancial: *ellos inducen y crean las condiciones de apropiación del sentido*.

A modo de conclusión, en este documento se ha defendido la idea de que en lugar de proporcionar una tabla de oposiciones, que disponga dos columnas sobre qué es *público* y qué es *privado*, bien valdría la pena orientarse por los tipos de circulación del sentido que demarcan (de manera no esencialista) lo público/privado.

En ocasiones, *público* no coincide con una amplia circulación del sentido, ni *privado* con una circulación restringida. Es llamativo encontrar que, por ejemplo, la emisión a todos

los rincones del país de un programa, de una red de gran conectividad y cobertura, no deja claro cuál es el sentido ofrecido: el asunto no es la cobertura, porque si lo que se transmite “oculta” otras perspectivas, otras voces, otros *contrapúblicos* —como dice Fraser (2000)—, entonces no hay alternativas interpretativas, ni de comprensión y, en este contexto, el sentido estaría privatizado y restringido a pesar de su emisión masiva.

El ámbito de lo público/privado revela las constantes mutaciones a las que se somete la circulación del sentido (a veces restringida, a veces ampliada) y que, en cada caso, sólo opera bajo la comunicación. Pensar que lo público y lo privado definen “esferas” o “ámbitos” propios es adoptar una posición esencialista que impide la reformulación de roles, valoraciones y disposiciones que deberían ser definidas de antemano por riesgo a naturalizar dominaciones, segregaciones y exclusiones.



NOTAS

¹ Una situación similar es tratada por Philippe Ariès (1995), a propósito del uso de espacios públicos y la calle por parte de los niños en los siglos XVIII y XIX en Francia.

² La tesis puntual de Sennett es que la sociedad (la vida pública ur-

bana) ha decaído, entre otras cosas, porque el mundo íntimo ha invadido de manera sensible los modos de interactuar de las personas en el mundo impersonal. Se reclama entonces “comprensión” en los modos de ser y aparecer y se pierde la posibilidad de la distancia y la “desatención cortés” de la que hablan Simmel y Goffman en sus estudios sobre la vida urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ARENDT, Hannah, 1998, *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
2. ARIÈS, Philippe, 1995, *Ensayos de la memoria 1943-1983*, Bogotá, Norma.
3. BOURDIEU, Pierre, 1999, ¿Qué significa hablar? *Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal.
4. COOLE, Diana, 2000, "Cartographic Convulsions: Public and Private Reconsidered", en: *Political Theory*, Vol. 28, No. 3.
5. FOUCAULT, Michel, 2009, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, México, Fondo de Cultura Económica.
6. FRASER, Nancy, 2000, *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Bogotá, Siglo del Hombre.
7. GOFFMAN, Erving, 1997, *Relaciones en público. Microestudios de orden público*, Madrid, Alianza.
8. GROUPE P, 1993, *Tratado del signo visual*, Madrid, Cátedra.
9. HABERMAS, Jürgen, 1981, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili.
10. _____, 1998, *Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta.
11. HITZLER, Ronald, 2002, "El ciudadano imprevisible. Acerca de algunas consecuencias de la emancipación de los súbditos", en: Ulrich Beck (comp.), *Hijos de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica.
12. LÓPEZ, Fabio, 2005, "Comunicación y metáforas del espacio público", en: Alejandro Lozano (ed.), *Hacia una definición de lo público*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/ESAP.
13. LOZANO, Alejandro (ed.), 2005, *Hacia una definición de lo público*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/ESAP.
14. LUHMANN, Niklas, 1992, "What is Communication?" en: *Communication Theory*, Vol. 2, No. 3, pp. 251-259.
15. MEHL, Dominique, 1997, "La 'Vida pública privada'", en: Isabel Veyrat-Masson y Daniel Dayan, *Espacios públicos en imágenes*, Barcelona, Gedisa.
16. MORLEY, David, 1996, *Televisión, audiencias y estudios culturales*, Buenos Aires, Amorrortu.
17. _____, 2007, *Medios, modernidad y tecnología. Hacia una teoría interdisciplinaria de la cultura*, Barcelona, Gedisa.
18. PARDO, José Luis, 2000, *La intimidad*, Valencia, Pre-Textos.
19. RAWLINS, William, 1998, "Theorizing Public and Private Domains and Practices of Communication", en: *Communication Theory*, Vol. 8, No. 4, november.
20. SENNETT, Richard, 1997, *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Madrid, Alianza.
21. _____, 2002, *El declive del hombre público*, Barcelona, Península.
22. VATTIMO, Gianni, 2002, *Las aventuras de la diferencia: pensar después de Nietzsche y Heidegger*, Madrid, Península.
23. WEINTRAUB, Jeff, 1997, "The Theory and Politics of the Public/Private Distinction", en: Jeff Weintraub y Krishan Kumar (comps.), *Public and Private in Thought and Practice. Perspectives on a Grand Dichotomy*, Chicago, The University of Chicago Press.

